APROXIMACIÓN AL ESTAMENTO RELIGIOSO DE LA VILLA DE UTIEL, EN EL SIGLO XVIII

José Luis Martínez Martínez

Si ha habido un grupo socio-profesional que ha volcado múltiples esfuerzos por definirse a sí mismo, presentar la historia propia, éste ha sido, sin duda, el clero. Durante centurias los clérigos dirigieron una continua mirada, por lo común autocomplaciente, a las instituciones de la Iglesia, sus forma peculiares de organización económica y desde luego, a las múltiples implicaciones ideológicas que su actividad comportaba. La desconfianza mutua entre dos ámbitos intelectuales, el de los laicos y el de los eclesiásticos, que desarrollaban su actividad en compartimentos estancos, provocó que el conocimiento histórico de tan importante sector social quedara reducido a una visión poco crítica, sobrada de erudición y limitada en sus herramientas metodológicas. Al comenzar el s. XVIII, el clero sigue teniendo influencia y poder suficiente, no sólo como agente principal de la vida religiosa sino también como uno de los grupos que más influye en la configuración de la sociedad, por ello su estudio rebasa los límites de la simple historia eclesiástica e interesa también a otros campos del saber histórico.

Son bastantes los estudios realizados sobre la Iglesia y los eclesiásticos en general, enfocando el tema desde diferentes perspectivas y a un nivel global nacional, pero los estudios en los que se atiende al clero como grupo, con una estructura y comportamientos propios, como grupo heterogéneo y diverso, fuertemente jerarquizado, son más escasos. Los estudios sobre el bajo clero, grupo que se halla en la base de la pirámide eclesiástica y que constituye un elemento en contacto directo con la comunidad en la que vive, lo que condicionará los comportamientos manifestados por el estamento, son muy escasos. No obstante los encabezados por los reconocidos profesores Domínguez Ortiz[1] y el hispanista Willian Callahan[2], de forma general, y a quienes seguimos en este trabajo junto a otros más recientes[3], nos ayudarán y marcarán alguna pauta para podernos intentar profundizar en el estudio de los siglos modernos de la historia de nuestra villa y comarca.

La referencia, casi siempre obligada, al estamento eclesiástico, suscita enorme interés, dada la significativa influencia que éste tenía en la sociedad española y la inmejorable posición que, como *grupo de presión*, detentaba. Por consiguiente, intentaremos aproximarnos a la vida interna de nuestra parroquia para ver de qué manera transcurría su vida, en qué condiciones económicas se encontraba, qué relación tenía con sus feligreses y con las demás instituciones de la villa, etc. Con todo, nuestra intención es exponer, a grandes rasgos, las características más interesantes, sucintas al comportamiento del clero secular de nuestra villa, tratando de conocer algunas

1 DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio: "*La sociedad española en el Antiguo Régimen. El estamento eclesiástico*". Ed. Granada, 1992. CARO BAROJA, J.: "*Las formas complejas de la vida religiosa (siglos XVI-XVIII)*" Madrid 1985.

2 CALLAHAN, W.J: "*Iglesia, poder y sociedad en España. 1750-1784*". Ed. Nerea, Madrid, 1989.

3 DONEZAR DÍEZ de ULZURRUM, Javier.: "*La Única Contribución y los eclesiásticos*". Cuadernos de Historia Moderna. N. 21 Monográfico IV. Ed. Madrid, 1998, págs. 219-262. Universidad Autónoma Madrid.

de las principales pautas que se desprenden de los hábitos de dicho estamento, tanto aquellas que son compartidas al encontrarnos con individuos adscritos a la condición religiosa, como de las que diferencia unos de otros, y, que se deben, fundamentalmente, a los cargos espirituales copados y las diversas situaciones económicas que se generan. Por ello atenderemos a cuatro bloques.

- Estructura familiar, donde nos acercaremos al conocimiento de los familiares consanguíneos y no consanguíneos que conviven en torno al clérigo.
- Bases económicas, realizando un análisis del tipo de propiedades que conforman el patrimonio de cada clérigo, y la gestión que realiza sobre éste.
- Caracterización social, con lo que pretendemos demostrar la existencia de una categorización interna del grupo eclesiástico en función del cargo y beneficios ostentados.
- Religiosidad, tratando de establecer las principales particularidades que tutelan las manifestaciones de su religiosidad y sus actitudes ante la muerte.

Nos falta en nuestra historia comarcal, especialmente investigar sobre una de las principales instituciones: la parroquia, que desempeña una función clave en la sociedad netamente rural de la época, por cuanto, amén de su función específicamente religiosa, constituyendo un elemento de socialización, un espacio relacional forjador de vínculos humanos y que en muchas ocasiones aglutina a grupos sociales muy concretos, ayudando a conformar una conciencia de pertenencia a un espacio común, tanto desde el punto de vista de comunidad espiritual como social.

Todo ello nos muestra que el conocimiento del sistema beneficial es básico para la comprensión del estamento eclesiástico, y, en este punto, nuestra ignorancia es prácticamente total. Todavía es aún más profundo el desconocimiento sobre el papel que el estamento eclesiástico en algunos de sus miembros y entidades jugaron en los prestamos de dinero, censos, etc., generalmente de no muy elevada cuantía y siempre a pequeños y modestos agricultores, artesanos etc [4].Muy someramente conocemos la tipología de los distintos beneficios existentes en nuestra población, lo ignoramos casi todo sobre la institución clave, es decir, las capellanías, habida cuenta de que la misma es la que proporciona, en la inmensa mayoría de las ocasiones la congrua necesaria para acceder al estamento clerical. Ciertamente que ya parece bastante asentado el hecho de que su fundación no responde, en modo alguno, a factores espirituales, sino a estrategias familiares. Nada sabemos sobre los fundadores, patronos, requisitos exigidos al capellán, vinculación al linaje, sustento económico, etc. una laguna imperdonable, por cuanto una

4 Buen ejemplo lo constituye la relación de censos contraídos por el vecindario como se desprende de las Rectificaciones al Catastro de Ensenada. 1761-1865.

mayor profundización en estos aspectos nos permitiría descubrir cuáles son los sectores sociales en cuyo seno se recluta el estamento eclesiástico y cuáles son las estrategias familiares específicas que se esconden tras las carreras eclesiásticas en nuestra villa, donde siempre encontramos apellidos ligados a las principales familias de ricos hacendados especialmente, pues creemos que los flujos de ingreso en el estamento clerical no están muy determinados ni mucho menos por las orientaciones del discurso teológico, sino por factores mucho más mundanos como las condiciones de acceso a los beneficios eclesiásticos, la jerarquía económica de los mismos y los sistemas de trasmisión existentes en bastantes casos y miembros del clero local.[5]

Es necesario decir que el bajo clero secular, es un grupo sumamente interesante, con una gran trascendencia espiritual, pero también con una importante dimensión terrena –es un sector en estrecho contacto con su entorno, y los vecinos con los que comparte su vida-. El principal papel que representa es el del enlace entre Dios y el pueblo. El clero en ambientes rurales como el nuestro, se presenta como un grupo privilegiado e importante, ya que es uno de los principales propietarios de la tierra, -medio que proporciona prestigios y riqueza en la sociedad del Antiguo Régimen-, con un nivel cultural superior al resto de una población mayoritariamente analfabeta, y de la que se erige en su protector en lo espiritual, y en alguna ocasión pretende ser su representante en lo material.

Es el referente de un pueblo que tiene sus modos de vida completamente imbuidos en la religiosidad, que vive bajo una coordenada espacio-tiempo sacralizado, donde los actos de vida y muerte están presididos por lo religioso y lo sagrado. Los clérigos presentan el modelo cultural para el pueblo llano, por eso se siguen sus enseñanzas y doctrinas, y su opinión influye en los temas sociales y económicos de la comunidad. Este clero es parte del estamento popular en un medio donde todos viven en un mismo nivel y las actuaciones cotidianas cobran un atractivo objetivo estudio. A pesar de las numerosas limitaciones que nos hemos encontrado en la carencia de fuentes[6], hemos podido extraer, afortunadamente, de fuentes foráneas atractivas, conclusiones que nos posibilitan conocer algo de su forma de vida, cuál era su nivel económico y qué tipo de bienes formaban su patrimonio.

Refiriéndonos al clero regular de nuestra villa de Utiel, es de anotar la existencia de una sola parroquia para toda su campana, para todo su término municipal, incluidas las cuatro aldeas de Casas, Corrales, Cuevas

5 No olvidemos que en el Obispado de Cuenca, nuestra comarca perteneció a él hasta el s. XX. A finales del s. XVIII, el 40 % del clero existente, son hijos de rentistas, ricos hacendados, artesanos solventes y profesiones liberales; un 13 % de los mismos tienen parientes próximos pertenecientes a la Iglesia, sin duda reflejo de una fuerte endogamia familiar. NALLE, Sara T.: "*God in la Mancha. Religious Reform and the People of Cuenca 1500-1750*". Baltimore: The University John Hopkins U. P. 1992.

6 La destrucción del rico archivo parroquial de Utiel, así como también el municipal, en el aciago 1936, nos han privado de las principales fuentes directas para este trabajo.

y Torre, así como otros enclaves poblacionales diseminados a lo largo de su campiña, como los caseríos de Estenas, Campo, Remedio, etc. así como también la dependiente parroquia y curato de la aldea de Caudete de las Fuentes[7]. Los miembros de la parroquia de Utiel, bajo el título de Nuestra Señora de la Asunción, a su cabeza se encontraban un vicario-perpetuo, generalmente licenciado en teología o cánones o incluso en leyes. Durante la segunda mitad del s. XVIII, ocuparon dicho cargo, los presbíteros siguientes titulándose: Vicario Perpetuo de la Parroquial de la Villa de Utiel y cura del Lugar de Caudete:

- D. Roque García Caja (hasta 1736)
- D. Francisco Cisneros y Carrascosa (hasta 1749)
- D. Pedro Fernández Sirja. Teniente de vicario (hasta 1740)
- D. Gabriel de Lorca y Caballero (desde 1750 a 1771)
- D. Juan Joaquín de las Heras (desde 1771 a 1797)

Todo el estamento religioso durante la segunda mitad del s. XVIII, en Utiel, estaba formado por:

Cabildo Eclesiástico de la Parroquial de Utiel, en 1752 - 1762

Vicario-Párroco	1	Tenientes de Vicario	2
Mayordomo de fábrica	1	Presbíteros ordenados	13
Ordenados de menores	13	Sacristán	1
Acólitos	3		

TOTAL.....34

Cabildo Eclesiástico de la Parroquial de Utiel, en 1786

Vicario-Párroco	1	Tenientes de Vicario	2
Mayordomo de fábrica	1	Presbíteros ordenados	13
Ordenados de menores	15	Sacristán	2
Acólitos	2	Ordenados en artículo de patrimonio	5

TOTAL..... 40

Convento de Mercedarios Descalzos de San Ramón Nonato, en 1786

Hermanos Presbíteros	9	Hermanos Legos	6
Criados	4	Acólitos	4

TOTAL..... 20

Convento-Hospicio de PP. Franciscanos de la Observancia, en Utiel, año 1786

Hermanos sacerdotes	8	Hermanos legos	3
Hermanos donados	3	Criados y sirvientes	2

TOTAL..... 16

7 MARTÍNEZ MARTÍNEZ, José Luis.: "*El vicariato de Utiel en el s. XVII. El poder religioso del clero secular local*". Revista OLEANA, Nº 17, págs. 40-61. Ed. Centro de estudios Requenenses. Requena, 2002.

Feligresía de la Villa de Utiel, en el año 1785
Hombres 2.245
Mujeres 2.198
TOTAL de almas 4.443[8]

En el cabildo eclesiástico de Utiel, existían dos tenientes de vicario, y a continuación un número variable de presbíteros ordenados de mayores, y otro número también variable de sacerdotes ordenados de menores, así como algunos otros ordenados a título de patrimonio. Otros miembros que integraban la parroquia eran un sacristán (laico) y entre 2-5 acólitos (laicos). El vicario-párroco, era la cabeza de la parroquia, es decir, el representante oficial de la Iglesia ante los feligreses, por un lado, y ante las autoridades eclesiásticas por otro, estando obligado a velar por su buen funcionamiento interno del cumplimiento de sus obligaciones, etc. Uno de los **tenientes de vicario**, tenía el encargo y responsabilidad de todos los aspectos que afectasen a la problemáticas de los sepelios y entierros[9]. Luego aparece el cargo de **colector**, que es el presbítero encargado de llevar las cuentas relacionadas con las misas y de procurar su puntual celebración, tanto de las pertenecientes a memorias, como las encargadas por particulares, llevando para ello un Libro de cuentas o de misas[10]. En 1763 lo ocupaba D. Martín Alarte. Otro cargo que aparece en la documentación encontrada sobre nuestra villa, es el **sacristán mayor**, cargo que recae en el presbítero más joven del cabildo, y tiene por principal misión la de cuidar los altares, la limpieza de ornamentos y vasos sagrados, de ordenar la limpieza, decoración y aseo del templo, de procurar el suficiente aceite y cera para las lámparas de la mis-

8 En el año 1786, existían en Utiel: 8 + 9 + 17 = 37 Presbíteros + 5 ordenados de patrimonio de un total de -39 – 40 clérigos. Todos ellos para una población de unos 4400 habitantes. Ello nos ofrece la existencia aproximada de un clérigo por cada 140 personas.

9 Era costumbre general de la época que nos ocupa, enterrar a los muertos dentro de las iglesias de la misma villa, especialmente en la parroquial, aunque también en la del convento de San Ramón Nonato de los frailes mercedarios descalzos. No creemos que dichos enterramientos también pudieran efectuarse en la iglesia del convento-hospicio de San Francisco de la Peñuela. Algunas familias pudientes compraron algunas capillas en estas iglesias (todavía se pueden apreciar algunos escudos nobiliarios en las mismas indicativos de su propiedad) y dedicados a panteón familiar. También algunos gremios de cofradías tenían cierta predisposición a ser enterrados en las capillas de su gremio como la de San Antón Abad, patrón del gremio de alpargateros, Santa Lucía, San Marcos, obligándose a pagar 1500 reales por dichas sepulturas con derecho a 10-14 nichos para los cofrades que lo desearan y la obligación de pagar 8 reales por cada sepelio.

10 Para supervisar el buen funcionamiento de la parroquia, existía la figura del Visitador General Eclesiástico, miembro del alto clero y curia del obispado, y que era mandado por el prelado periódicamente acompañado de un notario mayor, para ver el estado general de la parroquia y revisar los ornamentos, libros parroquiales, vestimentas, vasos sagrados, capillas, y de paso se veían los confesionarios, dependencias, etc. A su llegada a la parroquia, el visitador, era recibido por el vicario y el cabildo eclesiástico. Luego con un ritual determinado, se revisaba el sagrario, se oficiaba la misa, y luego se iniciaba una procesión recorriendo el interior del templo, Luego se expondrían las quejas si las había. Estas visitas de carácter anual, se distanciaron en el tiempo y la mayoría se hacían coincidir con las visitas pastorales del propio obispo.

ma. En 1761 el cargo lo ocupaba D. José Alcantarilla. El cargo de **organista** era ocupado por el presbítero con suficientes conocimientos musicales. El **diácono de ceremonias o lector**, era un oficio protocolario y tenía como misión, la de dirigir la liturgia en las grandes solemnidades. En 1758 lo ocupaba D. Francisco Romero. El cargo de **mayordomo**, también ocupado por un presbítero, es el encargado de administrar los bienes de la fábrica, tanto de los ingresos como de los gastos, es también el encargado de representar a la parroquia ante los tribunales, y para ser aceptado en tal cargo se necesitaba la ratificación de su nombramiento por el fiscal de obras Pías, o el secretario del Obispo. Luego parece que dicho cargo recayó en el vicario. El título de **abad del cabildo**, era puramente honorario y recaía siempre en el clérigo más anciano de los que componían el cabildo. El **sacristán**, a las órdenes directas del sacristán mayor, era persona laica, y era el encargado de las tareas antes mencionadas, que eran competencia del sacristán mayor. Otras personas que trabajaban para la parroquia eran los enterradores, monaguillos, y campaneros, que recibían un pequeño emolumento por el desempeño de sus funciones.

Las percepciones que normalmente tenía la fábrica, procedían de la administración de sacramentos: bautizos, matrimonios, sepelios, así como de las limosnas de misas, pues el coste de una misa rezada normal costaba -2 reales-, y hasta 8 reales si se trataba de una misa cantada. Las misas de fiestas de cofradías con sermón eran más caras, también las novenas. En cuanto al coste de un entierro dependía si era de primera, segunda o tercera clase[11].

Estructura familiar del clero secular de Utiel, a mediados del s. XVIII.

Nos encontramos ante un clero local muy apegado a su comunidad y entorno. El sacerdote convive con un grupo de vecinos y familiares, lo que conlleva implicaciones de todo tipo, compartiendo con ellos angustias, preocupaciones y también alegrías. El sacerdote es parte importante del grupo familiar al pertenecer a un estamento privilegiado, con un cierto nivel cultural

11 En relación con estos ingresos, podemos observar que la mayoría de los conceptos, justamente aquellos que son los más importantes tienen el carácter fijo, y solo hemos encontrado algunos que de manera causal proporcionaban beneficios económicos. En cuanto a los conceptos propiamente eclesiásticos, podemos ver lo relativo a los entierros: Cruz y misa, rompimiento de sepultura, el uso de la tumba para el cadáver, los lutos, blandones, blandoncillos, candelabros, alfombras, catafalco, ofrenda, clamores, tarima para el ataúd, paño para adornarlo, responsos, sueldos al sacristán y sepultureros, etc., todo ello proporcionaba unos pequeños ingresos, que al cabo del año se convertían en señalados. Acompañando a las ceremonias (bodas, bautizos, funerales, etc.) y para dar mayor solemnidad al acto que se celebraba, los interesados solían pedir paños ricos para vestir el altar, algunas colgaduras en los mismos, así como mayor número de velas ardiendo o el acompañamiento del órgano. No obstante también se consignaban con puntual escrupulosidad hasta los gastos menores como: el lavado, planchado y recosido de ropa blanca de sacristía y altar, que era encargado a alguna señora viuda y pobre, a cambio de un modestísimo salario o gratificación. La cera presentaba otro de los gastos fijos así como el gasto de incienso y flores.

y sobre todo económico, lo que le confiere -autoridad-. También es importante la relación que establece con los familiares que pretenden la carrera sacerdotal, a ellos se destinaran numerosas mandas y legados, con la finalidad de asegurar la congrua exigida para su ordenación[12]. En su función dentro de la estructura familiar puede destacarse el facilitar el acceso a la clerecía de algún miembro del grupo familiar, y de este modo también logrará que los bienes adquiridos en el transcurso de su vida terminen revirtiendo a la institución familiar. Por ello son de gran importancia los vínculos que se establecían entre el sacerdote y sus familiares que optan por la vida religiosa, intentando el religioso facilitar a los nuevos miembros el acceso al estamento y un rápido ascenso, por lo que se van a dibujar una variada gama de relaciones de parentesco en la propia institución. Es frecuente observar las relaciones entre hermano-hermano; tío-sobrino. Contar con un tío o hermano mayor clérigo dentro del estamento religioso, era una gran ventaja para aquel familiar que pretendía tomar las órdenes religiosas, ya que actuaban como tutores. Ante estos hechos, es fácil afirmar que el clero local no está solo, su condición de eclesiástico le hacía relacionarse con diversos elementos sociales a los que ayuda y asiste, entre ellos su propia familia, con lo que proyecta una gran dimensión social, por lo que el clero no se presenta como un elemento aislado de la sociedad, no vive en solitario, sino que crea un estrecho vínculo con el grupo familiar que convive con él, y que está formado por individuos tanto consanguíneos como no consanguíneos. Estos estrechos vínculos provocaran la preocupación del sacerdote por asegurar el futuro de miembros de su propia familia a los que nombrarán sus herederos universales y luego a otros compañeros clérigos de la misma villa y por último a clérigos compañeros con amistad y afinidad. Las solidaridades familiares se encuentran por encima de cualquier otra, y aunque estos hombres deben por su profesión, beneficiar al necesitado, en realidad, primero, se demuestran su interés por dejar a la familia bien situada. De entre la escasa y difícil documentación de la época hemos podido encontrar, todos ellos en torno a 1762:

Algunos clérigos nacidos en Utiel, y que son familiares entre ellos, durante el s. XVIII

• ALCANTARILLA, José. Presbítero. Nacido en Utiel ¿-falleció en Utiel, 1699.

• ALCANTARILLA, José. Presbítero. Nacido en Utiel, sobrino del an-

12 Las disposiciones tridentinas y las sinodales indican la edad requerida para acceder a las órdenes mayores, pero no suelen precisar la edad para recibir la primera tonsura y las órdenes menores. Hay que recurrir al derecho canónico posterior para encontrar alguna precisión y las exigencias se reducen a tener uso de razón, que es la frontera que separa a las almas de comunión de los párvulos. De esa forma la habilitación para entrar en las filas eclesiásticas se produce al mismo tiempo que el párvulo se convierte en alma de confesión y comunión, que suele ser a los siete u ochos años. Por tanto las disposiciones canónicas establecen esta edad para ser admitido para la tonsura y recibir los grados de ostiario, lector y exorcista, mientras que para ser admitido para acólito se exigen doce años. Las disposiciones conciliares posteriores mandan que ninguno sea promovido al subdiaconado antes de tener veintidós años, ni a diácono antes de los veintitrés, ni a presbítero antes de los veinticinco.

terior[13]. Hijo de un pudiente agricultor de la villa.

• ARCIS, José. Presbítero. Cura de Caudete. Nació en Utiel, rico propietario.

• ARCIS, Eugenio nacido en Utiel, hermano del anterior. Fraile carmelita en Requena).

• ARCIS, Isidoro. nacido en Utiel, hermano de los anteriores, Fraile carmelita en Requena.

• BALLESTEROS, Juan. Nació en Utiel, rico hacendado. Presbítero. Tte. de vicario.

• BALLESTEROS, Roque (nacido en Utiel, sobrino del anterior. Presbítero).

• CASERO, Andrés[14]. (nacido en Utiel, Presbítero, rico hacendado).

• CASERO, Martín (nacido en Utiel, sobrino del anterior).

• IRANZO, Antonio. Misionero franciscano en Venezuela[15].

• IRANZO CARRASCOSA, Francisco. Presbítero, nació en Utiel, rico propietario.

• IRANZO CARRASCOSA[16], Vicente Presbítero, nació en Utiel, (hermano del anterior).

• IRANZO CARRASCOSA, Pedro. Presbítero, nació en Utiel, hermano de los anteriores.

• IRANZO, Gil. (Presbítero, Tte. de vicario. Rico propietario, nació en Utiel, pariente de los anteriores).

• IRANZO MATA, Juan Rafael. Presbítero. Sobrino del anterior. Nació en Utiel.

• IRANZO YUSTE, Jacinto. (Presbítero, nació en Utiel, pariente de los anteriores.

---

13 Aunque tradicionalmente se ha considerado a la clerecía como un grupo rígido ante el celibato de sus miembros, la realidad nos descubre una enorme gama de lazos familiares en el seno del estamento, bien entre los propios clérigos, bien entre sus parientes laicos. La función de tío clérigo es fundamental en el sistema familiar del Antiguo Régimen, ya que el mismo realiza tareas supletorias de tutela paterna o materna, contribuyendo a la promoción social de sus sobrinos/as, a los que proporcionará apoyo para el acceso al estamento clerical y para la carrera posterior si se tercia, o dotes para el matrimonio convenido y con su visto bueno, o incluso para el convento. Jugando de una forma mucho más determinante las vinculaciones familiares y las relaciones clientelares, especialmente entre las familias hacendadas de la villa.

14 CASERO, Andrés. Presbítero de la Parroquial de Utiel, rico hacendado de la villa. Tiene como patrimonio la capellanía fundada por su padre, y con sus rentas se ha ordenado, con un total anual de rentas de 8.000 reales.

15 IRANZO, Antonio. Nació Utiel, 1743 – falleció en Venezuela 1807. Hijo de Andrés Iranzo de oficio labrador y arriero. Recogida su breve biografía por ESPINOSA, Isidro F.: "*Misioneros Valencianos en Indias*". Ed. Generalitat Valenciana. Valencia, 1989, cita en pág. 62.

16 IRANZO CARRASCOSA, Vicente.: Presbítero. Teniente de Vicario de la Parroquial de Utiel. Rico hacendado de la villa. Poseedor de la capellanía más rica y productiva de las existentes en Utiel. Entre otros comprendía aparte de su patrimonio, la capellanía fundada por Arnal de Álvarez (s. XVI), el patronato que fundó Dª. Catalina de Iranzo (s. XVII); el mayorazgo que fundó Dª. María Martínez Carrascosa (principio del s. XVIII, tía del titular); Capellanía que fundó y ordenó D. Gil Armero. Capellanía de Dª. Juana Iranzo (hermana del titular),... con un total de rentas anuales de 42.000 reales.

• MEDINA y MATA, Alonso. Nacido en Utiel, rico hacendado. Presbítero de la Parroquial, mayordomo de su fábrica. Abad de su cabildo.

• MEDINA, Miguel. Presbítero, nacido en Utiel, rico propietario. Vicario hasta 1696; sobrino del anterior.

• MARTINEZ FERRER, Miguel (falleció 1760 y su bienes pasaron a su hermano.

• MARTINEZ FERRER, José, Presbítero, cura-párroco de Aliaguilla[17].

• MARTÍNEZ, Jacinto. Nació en Utiel, Presbítero de la parroquial de Utiel.

• PONCE DE LEÓN, Matías[18], Nació en Utiel, rico propietario, Presbítero de la parroquial.

• PONCE de LEÓN, Isidro Presbítero, nació Utiel, Tte. de vicario hasta 1765, vivía en la C/. de los Álamos, rico hacendado.

• PONCE de LEÓN, Cristóbal. Fraile franciscano en el convento de Valencia, (sobrino del anterior).

Bases económicas.

Por su nivel económico suele presentarse como uno de los elementos más destacados dentro de la comunidad aunque el grupo se caracteriza por una situación económica muy heterogénea, con una realidad social desigual entre sus miembros que mantenían en común el privilegio adscrito a su condición religiosa y el desempeño de sus funciones espirituales, limosnas, donaciones, etc., que completaban su renta[19]. También hay que destacar que participaban de manera directa en la gestión de su patrimonio, lo que expresa la intensa actividad económica del clero que se preocupaba por aumentarlo. Las rentas eclesiásticas procedían principalmente de mayores o menores

17 ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Consejos. Consejo y Tribunal Supremo de España e Indias. Leg. nº. 11.994. Expd. 21. Se trata de la petición de un vecino de Utiel, sobre la vacante de una capellanía en dicho lugar de Aliaguilla. Es de la escasa documentación existente sobre capellanías en nuestra población.

18 Es de destacar el apellido Ponce de León, en nuestra villa de Utiel, de las familias más linajudas y antiguas, ricos propietarios y hacendados. Los aquí referidos pertenecientes a dicha familia. No obstante desde el s. XVI, han destacado alguno de sus vástagos en la carrera eclesiástica especialmente: **Pedro Ponce de León**, fraile de la orden de la Santísima Trinidad, redentor de cautivos en tierras musulmanas, que llegó a ser Superior del convento de su orden en Madrid, y luego ya de cierta edad, vino al convento de Tejeda donde fue superior. Historiador y escritor ascético. Su principal obra, impresa en Valencia, 1663 [522 págs., 4°] "*Milagros y loores confirmados con muchos ejemplos de la soberana Emperatriz de los Cielos Sta. María de Texeda*". [de los tres ejemplares existentes, hemos consultado el de la biblioteca de la Universidad de Valencia, Sig. Y – 6 / 61. Y en Biblioteca Nacional: Curiosos y raros. Sig. 2 / 12.676] Tío del anterior fue el también fraile trinitario (O. SS. T.) y superior del convento de dicha orden en Tejeda, durante 1584, **Juan Ponce de León**, natural de Utiel, escritor místico, perseguido por la Inquisición principalmente por su obra dedicada a la princesa Ana de Austria, nieta del emperador Carlos V, titulada : "*Iardin Espiritual de monias [sic] [=monjas] en el qual se enseña como se criara una perfecta monia [sic], compuesta por el maestro Juan Ponce de León*". En la ciudad de Burgos, por Pedro de Huydobro, 1627. (296 págs. + 13h. en 4°. Portada con escudo xilografiado en pergamino) Único ejemplar encontrado en Universidad de Granada. En Ballesteros Viana, Miguel: *Historia de Utiel*, págs.372-373, nos ofrece una muy breve biografía de ambos, tío y sobrino.

propiedades rurales, -que en la mayor parte de los casos se encuentran arrendadas-, aunque en determinadas circunstancias el arrendamiento de la propiedad producía menos beneficios que la explotación directa al tratarse de pequeñas extensiones, y sin duda inversiones más tranquilas, cono son los bienes urbanos, como propiedades en casas, hornos y molinos, como buen ejemplo que poseía la Dignidad Episcopal de Cuenca.[20]

Con relación a su patrimonio, podemos afirmar que por su nivel económico suele presentarse como uno de los elementos más destacados dentro de la comunidad. La Iglesia debe su poder a sus extensas bases económicas y a la riqueza que producen, por ello, la mayor parte de sus miembros posee propiedades rústicas -que van a ser uno de los elementos principales de su riqueza-. Una visión individualizada nos muestra que la extensión e importancia de sus propiedades suele destacar sobre manera de la gran mayoría de vecinos de la villa, y algunos clérigos sobresalen del grupo y son los que se benefician de la mayor parte de sus rentas, existiendo también un menor número de sacerdotes que llevan una vida más modesta, al carecer de aquellos bienes. Aún así, serían elementos destacados dentro de la comunidad por su situación privilegiada que el propio estamento implica y que en el antiguo régimen marca sobradamente las diferencias sociales. La propiedad de la tierra es la mayor aportación al patrimonio del clero local, y por la relación de propiedades de las que son poseedores, nos aparecen un grupo muy apegado a la tierra y a su productividad, que invierte en las actividades económicas de mayor rentabilidad, adquiriendo las mejores parcelas, las más cercanas, las tierras más fértiles, de fácil acceso y especialmente de riego. Constituyendo así que la posesión de la tierra será en buena medida un privilegio reservado a aquellos elementos sociales más relevantes de la población: hijosdalgo, ricos hacendados y clero. De este modo la iglesia y sus

19 Entre los requisitos exigidos para entrar en el estamento eclesiástico, la normativa establecía que el pretendiente poseyera el título de renta eclesiástica que le permitiera mantenerse con dignidad, aunque esta exigencia sólo era obligatoria para acceder a las órdenes mayores, los ordenados de menores se preocupaban ya por tener ingresos suficientes con los que asegurar su carrera. La congrua clerical, representa en la terminología de la época la renta anual que el clérigo precisa para poderse ordenar, y ésta puede provenir del usufructo de un beneficio eclesiástico o de rentas del patrimonio familiar que se segregan para este fin. Dos eran, por tanto, los cauces establecidos para poder promover a las órdenes mayores: rentas tradicionalmente eclesiásticas (beneficios o capellanías) y patrimonios. Pero ¿qué ingresos mínimos o congrua debe producir el beneficio, capellanía o patrimonio a título del cual se ordena? Las constituciones sinodales de Sevilla de 1604 señalan una renta de 53 ducados años, las de Segovia en 1648 disponen 50 ducados año, las de Calahorra en 1698 elevan la congrua a 80 ducados año. En 1743 se elevó a 100 ducados años, y la de los párrocos se estableció en 200 ducados. (el corregidor de Utiel en estos años tenía asignado un sueldo de 200 ducados) Cifra: BARRIO GOZALO, M.: "El clero bajo sospecha a principios del s. XVIII". Nº. 22 Valladolid, 2002.

20 De los siete hornos de pan cozer que había en la villa, tres eran propiedad de la Dignidad Episcopal de Cuenca, que los tenía arrendados. El "horno chico del Adarve" producía una renta anual de 300 reales. El "horno del Catalán", rentaba anualmente 440 reales. Y el horno de "*la Callejuela*" proporcionaba una renta anual de 550 reales. De las cuatro casas-mesones de la población, una era propiedad del presbítero D. Roque García Caja. Y la tienda de abasto y monopolio del aceite, propiedad de un hermano del anterior.

miembros van a participar de forma activa en la economía de sus pueblos, hecho que se va a completar con la práctica de las amortizaciones, garantía de una perpetuación del patrimonio, pues así se retiraban estos lotes de tierra del mercado permitiendo el aumento de los capitales, recibiendo sus rentas aunque no se disponía de los bienes que producían y eso permitía el aumento del patrimonio. Este patrimonio agrícola, lejos del estancamiento, irá en aumento a lo largo de todo el s. XVIII, con lo que el clero se convertirá en el principal propietario y participante de las actividades productivas de la villa. Nuestro clero local, además, adaptara sus propiedades a los productos habituales y apenas introduce innovaciones[21], se adapta a aquello que produce mayores beneficios, aparece también invirtiendo en el cultivo de nuevas extensiones que permitan aumentar la producción y por lo tanto su nivel de vida.

Relaciones sociales.

En el ámbito social el clero local se presenta como un estamento abierto al que podía acceder cualquier individuo, sin que, para ello, su posición en la pirámide jerarquizada resultara un condicionante. A pesar de esta heterogeneidad social les unía una educación, unos valores religiosos y el ejercicio de su ministerio, siendo todo lo contrario a una clase cerrada y exclusiva. El clero dentro de nuestra sociedad netamente rural y estamental, ocupa un puesto vital, presentándose como ejemplo de religiosidad y de modelo de conducta a imitar para un pueblo mayoritariamente analfabeto. Es el referente de estas comunidades donde lo religioso, lo espiritual y sagrado cobra especial importancia, ya que preside todos los ámbitos de la vida. Nuestro clero local, se nos presenta como un grupo poseedor de tierras, de ganado y otra serie de propiedades, con un nivel cultural más elevado que le confiere una gran relevancia en la escena social de la villa. Lo cual le hace ostentar una posición más elevada que el resto de vecinos. Sus actos en aquella escena social y económica cobran importancia e influyen en el devenir de la misma comunidad. La directa relación que se establece entre el clérigo y los parroquianos lo erigen a aquel en protagonista de algunas situaciones en las que se demuestra la confianza y el respeto que ponen los parroquianos en sus conductores religiosos. Su influencia social se va a manifestar en varios niveles, la fundación de mayorazgos y otras instituciones vinculares son representativas de los modos de actuación y control social del grupo

21 Ejemplo significativo lo tenemos en el desmonte de la *Labor de Estenas*, con más de 150 almudes, que desbrozados y limpios de montes y malezas, estas tierras se convertirán en ubérrimas lomas de sembradura. Dicha labor, fue promovida y ampliada por el rico propietario y presbítero de la parroquial, D. Jacinto Collado. Otro ejemplo, fue el efectuado por el también rico hacendado, y clérigo de la parroquial, D. Andrés Casero, con semejante aptitud, mandó desbrozar y desmontar su finca conocida como *Casas Royas*. Otro ejemplo más, lo constituye el también presbítero de la parroquial, D. Juan Robledo, que desmonta y desbroza para dedicar 140 almudes de tierra virgen en la partida de Juan Andrés, a la sembradura de cebada y centeno.

eclesiástico. El clero, sin herederos forzosos, crea vinculaciones sobre sus propiedades, designando a sus sucesores, normalmente sus familiares más directos o cercanos, posibilitando así la perdurabilidad de sus bienes evitando con su muerte la posible disgregación. También se pretende evitar la pérdida del apellido y del linaje familiar[22]. En el plano ideológico es incuestionable el papel que tenían en la formación de la feligresía, una labor que se desarrollaba a través de las homilías y devociones populares, la práctica de cura de almas, el ejercicio de la confesión, etc., que les proporcionaban los cauces necesarios para el control de las conductas y conciencias de sus feligreses. La vida de la comunidad estaba presidida por los ritmos vitales –bautizo, matrimonio, defunción-, y esto regía la trayectoria y organizaba los tiempos, la fe y la conducta de todos los vecinos.

Religiosidad

Son diversos los ámbitos y los medios con los que el estamento religioso ejerce su influencia y control social sobre la población y sobre las conductas de quienes la habitan. En concreto, la instrucción pastoral cobraba una gran relevancia, si tenemos en cuenta que ésta era desarrollada en una sociedad prácticamente analfabeta[23], por ello su responsabilidad era incuestionable y eran la base esencial de la formación de la religiosidad popular. Muchas veces esta religiosidad tenía un marcado carácter vecinal, con la celebración de devociones locales. Estas devociones que aglutinan a la comunidad entera, junto a otros elementos religiosos como la existencia de cofradías y hermandades, la celebración de la Semana Santa, o cultos a imágenes, todas ellas forman parte del control que se ejerce sobre las conciencias de los parroquianos. Los clérigos cobraban una importancia medular en el control de la mentalidad

22 A mediados del s. XVIII, se aprecia una enorme tendencia a la acumulación de estas fundaciones (como luego veremos) debido a un proceso de pérdida de líneas sucesorias. La mayoría de las actas fundacionales establecían una línea de trasmisión dentro del linaje hasta la cuarta generación. Extinguido éste, la capellanía tiene dos opciones: o es administrada por el cabildo parroquial de la villa, a través de un clérigo delegado, o bien pasa a una persona de la villa con título sacerdotal si se trata de una capellanía colativa. Es relativamente fácil detectarlas porque a menos que la dotación económica sea importante, se agregan entre sí varias de ellas para constituir un patrimonio holgado estableciéndose la obligación de celebrar todas las misas que permita la dotación al precio estipulado. En definitiva a finales de siglo será el propio cabildo eclesiástico el que acabará gestionando la mayoría de las capellanías y fundaciones existentes en la villa, administrando sus cada vez más exiguos capitales hasta extinguir sus bienes.

23 No olvidemos que los requisitos culturales establecidos por Trento y los Sínodos, no son precisos ni estrictos en esta materia. Para ingresar en el estamento eclesiástico solo exigía estar instruido en los rudimentos de la fe y saber leer y escribir. En los aspirantes a órdenes menores el conocimiento de la lengua latina se precisa algo más, al exigir al candidato que, además de los dicho debe tener inteligencia y conocimiento de la lengua latina, sin embargo se permitía que la ignorancia de estos conocimientos mínimos podía dispensarse si el aspirante era dócil y prometía aprender lo necesario en el futuro. La promoción a órdenes mayores acentúa el nivel cultural, para ordenarse de subdiácono se ha de saber leer y escribir, cantar y saber seguir el breviario, para el presbiterado: entender los sacramentos y la forma de la absolución y los pecados reservados en peligro de muerte, estar instruido en las ceremonias de la misa y saber regir el misal.

social, como trasmisores de valores religiosos e influyentes en otros aspectos sociales, por todo ello se llega a comprender la posición privilegiada que ocupaba el clero local en el entramado social de nuestra villa. Su influencia es fruto de toda una serie de mecanismos económicos, morales e ideológicos que provocan la aparición de una sociedad fuertemente religiosa y clericalizada, donde se manifiesta la importancia del grupo religioso como garantía de los equilibrios de la comunidad. En lo que respecta al mundo de las creencias y actitudes religiosas, nos encontramos con un clero imbuido totalmente en la localidad, las manifestaciones religiosas presiden el ritmo de vida, marcando las pautas y actividades de la comunidad, y, de aquellas, el sacerdote es el eje y representante principal. La presencia de la Iglesia es notable en diferentes aspectos, es una realidad tangible al ciudadano, que no puede evitar que su vista tope con iglesias, ermitas, encontrándose en la calle con sus vecinos sacerdotes, o participar en las diversas celebraciones de carácter religioso que tienen lugar dentro de la población y que marcan el ritmo vital. En definitiva, la vida del sacerdote está marcada por la religión en todos sus aspectos, se trata del hombre que lucha con su propia conciencia, intentando lograr una vida acorde con los cauces de la cristiandad, de los que él mismo es representante y por lo que debe dar ejemplo. El clero no es un elemento aislado de la sociedad, se trata de un estamento abierto al que podía acceder cualquier individuo, por lo que era del todo lo contrario a una élite cerrada y exclusiva.

Las Capellanías.

El clero también destaca en sus facetas de deudor y acreedor, deudas que se identifican con el desarrollo de la vida diaria, y que, en definitiva, demuestran una existencia normal, como la del resto de sus convecinos. El clero como entidad crediticia, faceta, que normalmente, llevaran a efecto aquellos individuos que disfrutan de cómodas posiciones económicas, ayudará a los sectores más desfavorecidos; el caso contrario, representado por aquellos individuos del estamento con deudas en contra, nos viene a afirmar la idea de la diversa realidad económica imprente en el grupo[24]. Ante estos

24 En una economía agrícola como la existente en nuestra comarca en el s. XVIII, la décima parte de la cosecha [los diezmos] debería ser más que suficiente para mantener con dignidad y decoro al personal eclesiástico. Esta idea archisabida hay que matizarla para poder entender lo que significaba ser clérigo en una España de rendimientos muy bajos donde en el mejor de los casos las tierras se cultivaban en año y vez si eran de buena calidad, pero que puede espaciarse los periodos de barbecho hasta en tres años, como muy bien se desprende de las Respuestas Generales al Catastro de Ensenada, existiendo buena parte de tierras de nuestra comarca declaradas improductivas, bien porque no se encuentra arrendador que quiera trabajarlas, bien porque necesitan de un aporte de capital importante para ponerlas en marcha y las posibilidades de crédito ya se han cubierto o son impensables. Algunos presbíteros locales como antes hemos visto trataran de aumentar algunas de aquellas tierras. En este contexto, las cargas que pesan sobre el diezmo –tercias reales, cuartas, subsidio, excusado, gastos de gestión, etc.,- dejan aquella décima parte reducida en el mejor de los casos a un 6 o 7 % de la producción agrícola. Es aquí donde las capellanías juegan un papel importante, ya que permitían completar el salario de los clérigos que no eran ricos hacendados y que carecían de patrimonio propio.

hechos, este bajo clero secular local, se caracteriza porque sus miembros presentan una situación económica muy heterogénea. Los recursos de estos individuos proceden de sus propiedades agrícolas o urbanas, además de diezmos y otros ingresos derivados de su ejercicio espiritual, limosnas o donaciones, que complementaban su renta, pero la mayor de las veces estas son mínimas, solamente destacan un reducido número de miembros que copan los cargos más relevantes de aquella jerarquía. Por tanto encontramos situaciones económicas de variada diversidad, no obstante aquella heterogeneidad grupal no impide que todos sus miembros se presenten como uno de los estamentos privilegiados de nuestra villa.

Hemos podido recoger las entidades y personas que en el s. XVIII, prestaban dinero mediante censos al vecindario de la villa, en ello podemos entrever que las entidades con mayor número y cantidad prestada en censos son organismos religiosos, seguido de algunos ricos hacendados locales, que prestan generalmente a vecinos asalariados y arrendatario de algunas de sus propiedades. También algunos foráneos de Cuenca, Landete y Requena, y con cantidades menores pequeños comisionistas locales, cuyo capital en buena parte les era ajeno, pues se trataba de comisionista de los anteriores tanto ricos hacendados como arrendatarios de censos eclesiásticos. Destacamos:

Entidades y personas que prestan dinero en la Villa de Utiel a mediados del s. XVIII.

- Cabildo Eclesiástico de la Parroquial de la Villa de Utiel.
- Convento de frailes Mercedarios descalzos de San Ramón de Utiel.
- Colegio-Fundación del Salvador de la Villa de Utiel.
- Hospital de la Santísima Trinidad de la Villa de Utiel.
- Capellanía de Todos los Santos de Utiel[25].
- Capellanía propia de D. Miguel de Medina[26] (Presbítero de Utiel)
- Convento de frailes Carmelitas de la Villa de Requena.
- Sr. Cura de la Villa de Sinarcas.

25 Creemos que dicha capellanía, absorbió la antigua Fundación de Ánimas de la Villa de Utiel, y eran siempre beneficiarios los presbíteros de la villa, como durante el s. XVIII regentaron los clérigos del Cabildo parroquial D. Miguel Martínez Ferrer, hasta su fallecimiento en 1751, siguiéndole el presbítero D. José de Alcantarilla, que falleció antes de 1761, y luego el presbítero D. Francisco Romero.

26 Capellanía propia de D. Miguel de Medina. Presbítero, del Cabildo de la Parroquial de Utiel. Rico hacendado de la Villa. Posiblemente se trata de una de las capellanías más ricas en patrimonio a cuyo título se ordenan los vástagos de esta importante familia de hijosdalgo de la villa. Comprende todos los bienes que aglutinan su capellanía propia y otras de las que es titular y beneficiario, destacando la capellanía que fundó D. Pedro Iranzo Alcantarilla (s. XVII); Capellanía que fundó Dª. Ana de Galbe (s. XVI); Capellanía que fundó D. Martín de Galbe (esta capellanía la heredo al fallecimiento del presbítero D. Gil de Galbe, vicario de Utiel en 1696); Capellanía de Dª. Elvira de Galbe (s. XVI). A todo este patrimonio de capellanías añade en 1761 en censo de 7.000 reales anuales de principal. Con todo en 1765 suman un total de rentas de 22.000 reales anuales. No menos importancia tenía la capellanía de su hermano D. Francisco de Medina, con un total de rentas anuales de 10.000 reales.

- Parroquia de San Juan Bautista de la ciudad de Cuenca.
- D. Antonio Peinado y Valenzuela[27], de la villa de Landete.
- Dª. Juliana de Sandoval y Rojas, de Cuenca
- D. Bernardo de Limias, canónigo de la catedral de Cuenca.
- Colegio de la villa de Landete.
- D. Antonio Fajarnés, médico de la villa de Utiel.
- Dª. Rosa Alamanzón, rica hacendada de Utiel.
- D. Faustino Alamanzón, rico hacendado de Utiel.
- D. Juan de Córdoba, rico hacendado de Utiel.
- D. Francisco de Medina, rico hacendado de Utiel.
- D. Pedro Ponce Catalán, rico hacendado de Utiel.
- D. Jaime de Arcís, rico hacendado de la villa de Requena.
- D. Agustín Ferrer de Plegamans, rico hacendado de Requena.
- Juan de Requena, vecino de Utiel. (comercia con 1.200 reales)
- Pedro Ponce Ponzas[28], vecino de Utiel. (comercia con 10.000 reales).
- Juan León Villar, vecino de Utiel, (comercia con 10.400 reales).
- Pedro Hernández García, vecino de Utiel (comercia con 3.000 reales).
- Francisco García Enguidanos, vecino de Utiel (comercia con 3.000 reales)

La fundación de capellanías de misas constituyo una costumbre muy difundida entre las vallas rurales de la Castilla del Antiguo Régimen. Las capellanías tenían la doble finalidad de contribuir a la salvación del alma de los fundadores y de generar una renta, a partir de la cual se mantenía un capellán en forma vitalicia. Entre los diferentes enfoques con los que se ha abordado el tema destacan el económico y el jurídico, pero no olvidando su repercusión en el ámbito religioso y eclesiástico. Ello nos plantea las siguientes preguntas: ¿por qué se fundaban las capellanias de misas? y ¿cuál era la función social y económica que desempeñaban?. En el s. XII nació en Europa la creencia de que aquellas personas que no merecían el infierno, pero que tampoco eran suficientemente virtuosas para ingresar directamente en el cielo, tenían que purgar los pecados cometidos en sus vidas en un lugar intermedio entre estos dos sitios, al que se llamó purgatorio. Se pensaba que la estancia en el purgatorio era transitoria y que en algún momento, des-

---

27 PEINADO y VALENZUELA, Antonio.: Rico hacendado de la villa de Landete, hermano de D. Nicolás Peinado Valenzuela, maestro principal de la ceca de Cuenca, y al parecer inventor de una máquina para acuñar moneda que mejoraba notablemente el rendimiento de las existentes hasta entonces. Luego Director y Fiel de Moneda de la Real Casa de la Moneda de México (1730-1762). Al final de su vida fundó unas Escuelas Pias en las villas de Moya y Landete. Sobre la familia Peinado Valenzuela, véase: PRIEGO SÁNCHEZ-MOROTE, Hilario. "*Diccionario de personajes conqueses*". Ed. Diputación de Cuenca, 2002.

28 En el actual Museo del Santuario del Remedio, dentro de la interesante e importante colección de pinturas y exvotos, figura uno de los más bellos y antiguos que se conservan. (Tabla. Oleo 42x50 cm.) En él, el oferente figura como: *Francisco Ponce Ponzas cayó en un pozo y salió sin lesión alguna.* (sin duda familiar directo de este comerciante).

pués que las almas hubieran purgado sus culpas, serían redimidas por Dios para gozar de la vida eterna en el paraíso. Estas ideas serían ampliamente divulgadas por la Iglesia Católica en Europa y España a lo largo de los siglos siguientes, de tal forma que en la época moderna, las personas asumían que después de morir tenían que pasar por el purgatorio, porque creían que el hombre era pecador por definición y, por lo tanto le estaba vedado el acceso directo al cielo. El purgatorio infundía un gran temor a la gente porque se pensaba que era un lugar semejante al infierno, donde ardían las llamas del fuego eterno y las almas eran sometidas a torturas físicas y mentales. Además existía la incertidumbre sobre el tiempo que debían permanecer en aquel sitio y se llegó a pensar que podían ser miles de años. La Iglesia planteaba que la suerte en el mas allá se vinculaba íntimamente con la forma en que vivían las personas en la tierra. Acatar los preceptos eclesiásticos, creer en los dogmas eclesiásticos, evitar los pecados, realizar obras piadosas y vivir con modestia, castidad y humildad que ponían a las almas en carrera de salvación, mientras que los actos contrarios aumentaban las penas y prolongaban su estancia en el purgatorio y en casos extremos, empujaban al infierno. De acuerdo con los planteamientos eclesiásticos, una vez que las almas ingresaban en el purgatorio ya no podían influir en una mejora de sus condiciones, ni en el aceleramiento de su salvación. La ayuda sólo podía venir por parte de los allegados de los muertos en la tierra, los que podían mover a la compasión de Dios, mediante sufragios –es decir, el ofrecimiento de misas y rezos por el alma de los difuntos-, y la realización de obras pías. Entre dichas prácticas destacaban la fundación de cofradías, la venta de indulgencias y la fundación de capellanías de misas.

La capellanía de misas pertenecía al género mas amplio de la obra pía. Era una fundación en la que se imponía la celebración de cierto número de misas anuales en una determinada capilla, iglesia, ermita o altar, afectando para su sostenimiento las rentas de los bienes que se especificaban en su fundación.

Las capellanías estaban diseñadas para perpetuarse a lo largo del tiempo, en virtud de que la fundación no se agotaba en el primer capellán que la poseía, sino a su muerte o renuncia se traspasaba a otra persona y así sucesivamente. Cada vez que la capellanía quedaba vacante se investía a un nuevo capellán, lo que significo que hubiera capellanías que se mantuvieron a lo largo de varios siglos.

A grandes rasgos, una capellanía operaba de la siguiente forma: una persona, a quien se llamaba fundador, donaba una cantidad para el sostenimiento de un capellán y dicho capellán quedaba obligado a decir cierto número de misas en su memoria. La cantidad donada se invertía y el capellán recibía la renta que producía la inversión. El fundador obtenía el beneficio espiritual de que el capellán rezara por su alma y además, tenía la posibilidad

de lavar algunos de sus pecados, ya que, mediante la donación del capital a la capellanía, podía restituir dineros obtenidos de forma usuraria[29]. Correspondía al fundador establecer los términos de la capellanía, el monto, las obligaciones del capellán, la persona en quien debía recaer el patronato[30] y los bienes sobre los que se imponía la fundación. También precisaba las fechas y el lugar en que debían decirse las misas y, en algunos casos imponía la obligación de fomentar el culto a un santo o de una advocación de la Virgen. Decidía si aquella capellanía sería eclesiástica o laical[31]. Finalmente determinaba la forma de sucesión cuando la capellanía quedaba vacante, así como los requisitos que debían cumplir los sucesores.

El fundador estaba obligado a aportar los medios económicos para la fundación[32]. En recompensa obtenía el beneficio espiritual de las misas que el capellán celebraría a favor de su alma. El derecho era recibir una renta anual que comprendía el 5 % del monto de la fundación. El patrón tenía la obligación de velar por el cumplimiento de los términos establecidos en el contrato y cuando se trataba de una capellanía laica, solía tener el derecho de proponer a un nuevo capellán si la capellanía quedaba vacante[33]. En algunos casos cuando faltaba el capellán podía mandar decir misas y quedarse con el superávit.

Había dos tipos de capellanías: las eclesiásticas colativas y las laicas o profanas. En las primeras se requería la autorización del obispo, quien intervenía en la fundación y tenía el derecho de elegir al sucesor cuando la capellanía quedaba vacante. Generalmente se daban a eclesiásticos y culminaban con la colación canónica, lo que les daba carácter de perpetuidad. Las capellanías laicas o profanas dependías de la justicia civil, y eran más libres en cuanto a su manejo y a las cláusulas que las regían. Los trámites relativos

29 LE GOFF, Jacques.: "*La bolsa y la vida. Economía y religión en la Edad Media*". Ed.Barcelona1987, págs. 245 y ss. En el s. XVIII la inversión productiva estaba regulada en buena medida por la Iglesia. Todas aquellas operaciones mercantiles financieras o crediticias que se desviaban de lo autorizado eran consideradas como usurarias. Como el límite entre lo permitido y lo prohibido era poco o nada claro, muchas personas vivían con la grave preocupación de haber pecado por usura, una falta muy condenada. La restitución mediante obras de caridad era una forma de pagar las culpas.

30 El Patronato, era un conjunto de derechos que a uno le competen en una iglesia, ermita, capilla, etc. por haberla fundado, edificado o dotado, precio el consentimiento del obispo.

31 La capellanía laical, llamada así porque no hacía falta ningún título sacerdotal para ostentarla y a su titularidad podía acceder cualquier persona con el único requisito de hacer celebrar por un clérigo las misas estipuladas en la fundación. Aquí el capellán no tiene derecho al disfrute de las rentas de los bienes dotales, sino que percibe una limosna en concepto de administración.

32 Evidentemente los fundadores de capellanías las utilizaban como símbolo de su superioridad social. La necesidad de publicitar ante la comunidad su poder llevaba a la reserva de un espacio propio en el interior de la iglesia, donde se escenificara la preeminencia de los benefactores no solo en vida sino más allá de la muerte y a través de los tiempos. La capilla con su advocación particular, sus ornamentos, sus enterramientos, etc., es la manifestación palpable del lugar que ocupa la familia dentro de la sociedad. En nuestra iglesia parroquial hay buena prueba de ello, todavía lucen en dichas capillas, los escudos nobiliarios de aquellas familias poderosas, los Córdobas, los Enríquez de Navarra, etc.

33 Los capellanes adjudicados a estas instituciones, desempeñaban entre otras, tareas semejantes a las de un párroco: decir misas, confesaban y proporcionaban los sacramentos.

a la fundación se llevaban a cabo en el juzgado de capellanías y Obras Pías de cada obispado. En el contrato se asentaba la manera de cómo se iba a pagar el capital, base de la fundación. Este podía cubrir en efectivo, por medio de bienes por un monto correspondiente o mediante cualquier otro medio de pago, bienes raíces, bienes inmuebles, etc., los dos mecanismos crediticios comunes de la época eran el censo consignatario y el depósito irregular. En el caso de los censos, la operación se llevaba a cabo mediante la imposición de un censo en el sentido de gravamen en una propiedad raíz del donante. Dicha imposición obligaba al pago del 5 % anual sobre el monto del censo. Si se trataba de un depósito irregular, la operación se garantizaba mediante una hipoteca, que se imponía en una propiedad del donante o mediante la presentación de fiadores. El depósito irregular también obligaba al pago de rédito del 5 % anual. La posibilidad de funda capellanías mediante crédito implico que personas de mediados recursos pudieran acceder a ellas, siempre y cuando tuvieran un bien raíz que gravar o contaran con un aval de una persona reconocida que fungiera como fiador. Un problema frecuente fue el endeudamiento derivado de la fundación de capellanías mediante crédito se les sumaban otras deudas preexistentes, lo que ocasionaba que a la muerte del jefe de la casa se tenían que rematar sus propiedades con el fin de recuperar los principales adeudos. En otros casos las propiedades se perdían porque sus dueños no pidan pagar los réditos que implicaban. Esto ocasiono que descendientes de personas de buena posición económica viviera en forma miserable, por haber perdido el patrimonio familiar. La fundación de capellanías contribuyo en forma importante a este proceso, porque el fervor religioso y el deseo de alcanzar la vida eterna impulsaban a las personas a dotar de cantidades que eran excesivas en relación con su situación económica. Un recurso que utilizaron muchos capellanes para aumentar sus ingresos fue la acumulación de varias capellanías en una misma persona.

Es muy posible que la amplia difusión que tuvieron las capellanías se debiera en gran parte a los beneficios económicos que implicaban, muchos eclesiásticos pudieron solucionar sus problemas de subsistencia gracias a que disfrutaban de alguna capellanía, siendo esto importante para aquellos que no contaban con apoyos familiares. Por otra parte, las familias utilizaron las capellanías para asegurarse la estabilidad económica de algunos de sus miembros –hijos, sobrinos, nietos, hermanos, etc.-, razón por la cual la mayoría de los fundadores establecía como requisito, el que los capellanes se designaran entre sus familiares. Alrededor del 70 % de las capellanías de nuestra villa se había fundado para algún pariente del fundador, las familias adineradas instituían capellanías para los hijos segundos o terceros, así como fundaban mayorazgos para los primogénitos, resultando que las reglas de sucesión de las capellanías era muy similares a las de los mayorazgos, casi siempre se privilegiaba a los descendiente directos, y entre éstos se daba

preferencia a los hijos mayores sobre los menores y a los descendiente de los hijos sobre los descendiente de las hijas.

Las capellanías laicas permitían conceder capellanías a persona no ordenadas, con el fin de extender el beneficio de las rentas de acuerdo con los intereses de las familias y la situación particular de sus miembros. Las obligaciones que contraían los capellanes se trasferían a un tercero mediante el pago correspondiente o se nombraba a un capellán interino, casi se llego a la costumbre de fundar capellanías a favor de niños y jóvenes. Los tutores pagaban a algún sacerdote para que dijera las misas a las que obligaba la fundación y el resto del dinero de la renta lo aplicaban a la manutención del menos. Inclusive se encontró la manera de favorecer a hombres y mujeres laicos a través de una fundación llamada patronato laico, que era muy similar a una capellanía. La persona beneficiada que recibía el nombre de usufructuario obtenía la renta que producía el capital del patronato y en correspondencia estaba obligado a mandar decir un número determinado de misas conforme a las cláusulas del fundador.

El buen funcionamiento de una capellanía dependía de la seguridad de la inversión. Como en el s. XVIII no había muchas opciones de inversión, casi siempre se recurría al censo consignatario o al depósito irregular. Cuando una inversión se llevaba a cabo por medio de censo consignatario la operación se garantizaba a través del propio censo, que quedaba impuesto sobre una propiedad de la persona que recibía el dinero. En el terreno financiero las capellanías significaron una importante fuente de crédito, ya que sus capitales se ponían a disposición de la sociedad, a través de préstamos mediante censos consignatarios y depósitos irregulares. Así se utilizaba dinero proveniente de capellanías para comprar propiedades rurales, para mejorar la infraestructura de alguna unidad productiva o para financiar algún negocio.

Desde el punto de vista religioso, las capellanías hacían posible que la feligresía contara con más servicios religiosos, contribuyendo a fomentar el culto a determinados santos, advocaciones de la Virgen y otras devociones, sin que estas manifestaciones religiosas significaran erogaciones monetarias para las instituciones eclesiásticas o para los fieles. Las capellanías tuvieron implicaciones de índole religiosa, familiar, económica y legal. El amplio uso que se hizo de ellas se debió a que respondían a las necesidades de una sociedad rentista, en la que las personas procuraban obtener una pensión vitalicia que les garantizara su subsistencia. Las familias encontraron en las capellanías una forma de favorecer a los descendientes y familiares, y por parte de la Iglesia resulto que la sociedad civil contribuyera con otra forma más a sostener a buena parte de sus miembros.

Relación de miembros del Cabildo Eclesiástico de la Parroquial de Utiel, a partir de la segunda mitad del s. XVIII.

• AGUT ¿LÁZARO?, José. Nació en Utiel ¿1696?. Presbítero. Teniente de Vicario de la Parroquial. Hijo de labradores ricos.

• ALARTE, Martín. Presbítero. Colector de la parroquial de Utiel.

• ALCANTARILLA, José. Presbítero. Mayordomo de fábrica de la parroquial de Utiel. Rico propietario.[34]

• ALCANTARILLA, José. Nació en Utiel. Clérigo de Evangelio[35]. Del Cabildo parroquial de Utiel. Rico hacendado. Sobrino del anterior.

• ARCIS, Eugenio. Fraile carmelita calzado en el convento de Requena.

• ARCIS, Isidoro. Fraile carmelita calzado en el convento de Requena. Hermano del anterior[36].

• ARCIS, José. Presbítero. Cura de Caudete.

• BALLESTEROS, Juan. Presbítero[37]. Del Cabildo de la Parroquial de Utiel.

• BALLESTEROS, Roque. Nació en Utiel[38]. Presbítero. Del Cabildo parroquial de Utiel.

• BERLANGA, Juan. Clérigo de Epístola (subdiácono).

• CABILDO ECLESIÁSTICO DE LA PARROQUIA DE LA VILLA DE UTIEL[39].

• CAPELLANÍA de D. Pedro Ponce Catalán[40].

---

34 Al morir su cuñado Julián Serrano, su esposa Josefa Alcantarilla, pasa a vivir y heredar a su hermano D. José Alcantarilla.

35 Las distintas etapas de formación clerical en la época, eran las siguientes: clérigo de Epístola; clérigo de Evangelio; clérigo de misa; clérigo de corona; clérigo de grados; capellán; teniente de beneficiado; teniente de cura; beneficiado; rector; vicario interino o teniente de vicario; Vicario.

36 No hemos podido hasta la fecha identificar a estos dos hermanos frailes, no sabemos si eran hijos del terrateniente D. Jaime Arcís, de Requena, que en 1761 vendió todas las propiedades que poseía en Utiel, al rico hacendado D. Juan de Iranzo Galbe. O acaso fuesen familiares ¿hermanos? del rico hacendado y escribano de la villa D. José Arcís y Monserrate. Sea como fuere ambos hermanos frailes son poseedores de algunas propiedades en Utiel, como se desprende del Catastro de Ensenada en el correspondiente Libro de Eclesiásticos.

37 Poseedor de la Memoria que fundó don Francisco Ibáñez, cuyos efectos anejos a ella valdrían de principal -4-440 reales, y 154 reales de renta anual.

38 Hijo del rico labrador Roque Ballesteros. Vive con su hermana Leonor, soltera. Patrimonio a cuyo título se ha ordenado: Una casa-mesón en la Calle de San Ildefonso y distintas tierras de pan cozer en *Viñuelas*.

39 Es titular único de la Memoria – Fundación de Quiteria García. Es titular de la capellanía que fundaron D. Gonzalo de Albornoz y Dª. María Gil. Con un valor de 25.400 reales y una renta anual de 570 reales, con el cargo de decir 200 misas rezadas tres cantadas y otras ocho misas,...etc.

40 Se trata de uno de los más preclaros y a la vez desconocidos hijos de la villa, cuyo linaje pronto desapareció. Comenzó con el que fue corregidor de la villa, el doctor don Juan Catalán, que casó en Utiel, con doña Catalina Zapata Iranzo. Falleció en Utiel, en 1594. De este matrimonio solo un único hijo, D. Juan Catalán Zapata, ilustre licenciado en Derecho, que casó también en Utiel, con otra no menos linajuda señora, Dª. María Iranzo Ponce de León. De este matrimonio, nacieron dos hijos, don Diego, que profesaría como jesuita, muriendo en misiones en América, y su hermano don Pedro Catalán y Ponce de León, que solo tendría una hija como descendiente, que murió niña, con la cual terminaría dicho linaje. Parte de los bienes y fortuna, fueron consignados a esta capellanía.

• CASERO, Andrés. Nació en Utiel. Clérigo beneficiado. Capellán del Cabildo Eclesiástico de Utiel[41].

• CASERO, Martín. Nació en Utiel. Clérigo de Evangelio. De la parroquial de la villa[42].

• COLEGIO – FUNDACION DE SAN SALVADOR DE LA VILLA DE UTIEL[43].

• COLEGIO DE SAN JULIÁN DE LA VILLA DE CAÑETE[44].

• COLEGIO MEMORIA DE LA VILLA DE MIRA.

• COLLADO, Jacinto. Nació en Utiel ¿1710? Presbítero de Evangelio. Abad del Cabildo Eclesiástico de la villa de Utiel. Administrador de la ermita de San Pedro de los Corrales[45].

• CONVENTO DE MERCEDARIOS DESCALZOS, Titulado de San Ramón Nonato de la villa de Utiel[46].

• CONVENTO DE TRINITARIOS DE TEJEDA[47].

41 CASERO, Andrés. Titular de la capellanía a cuyo título está ordenado. Bienes de dicha capellanía: -55 almudes de tierra de 2ª y 3ª calidad, con sus tres casas, en la Labor de Casas Royas. Otra labor en la Vega de la Torre. Una casa en la *Calle de los Álamos* de Utiel.

42 Es poseedor de la fundación – capellanía que fundó Juan García (finales s. XVII)

43 Se refiere a la Fundación y Capellanía que fundó el que fue canónigo de la catedral de Cuenca, natural de Utiel, D. Gonzalo Muñoz. En 1751, con valores y censos, ascienden el beneficio a un total de 15.500 reales. Hasta 1750 es regentada por el clérigo de la villa, D. Jerónimo Pérez, el cual fallece en dicho año. También es titular dicho clérigo de la capellanía que fundó D. Gil Iranzo (s. XVI) que valía 5.400 reales y le reportaban una renta anual de 162 reales.

44 Fundación del Colegio de San Julián de la Villa de Cañete. Colegio de Gramática fundado por dos hermanos vecinos y naturales de Cañete, nacidos en el s. XVI, don Miguel y don Francisco Navarro Galve, fallecidos en enero y octubre de 1610 y descendiente de la villa de Utiel, donde por parentesco dejan familiares. También eran propietarios de varias propiedades rústicas en Utiel, cuyas rentas destinan al mantenimiento de dicho colegio. En las constituciones de esta institución fechadas en Cuenca en 1617, en su artículo 11, se dice: sobre los colegiales y sus padres legítimos. Los que han de ser electos colegiales, han de ser legítimos hijos de padres legítimos y de legítimo matrimonio, nacidos los unos y los otros, y que los padres y sus abuelos no haya sido castigados, ni penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisición, ni nuevamente convertidos a nuevamente convertidos a nuestra Santa Ley Evangélica. Han de ser de 11 a 17 años cumplidos y que sean naturales de este Obispados y se prefieren antes a los más pobres y serán admitidos antes los parientes de los fundadores y si no los naturales de las villas de Cañete y Utiel. Para una más amplia documentación sobre este colegio: ROMERO SAIZ, Miguel. "*La enseñanza y la formación clerical en Cuenca y provincia durante los siglos XVI y XVII. Los Colegios de Gramática*". Ed. Diputación de Cuenca, 1981.

45 Administrador de la capellanía que fundó Gil de Ariza (s. XVII) Rico propietario de la villa. Posee numerosas tierras de labor, y una tierra de más de -100 almudes de 2ª calidad junto a unas casas en la Labor de Estenas. Tiene además un censo de la Capilla de Ánimas de 9 ducados anuales.

46 Puede seguirse en: ARCHIVO Histórico Provincial de Cuenca, Secc. Desamortización. Signatura nº. 255. (Varios años) Año 1791. Fundación de la capilla de Nuestra Señora de la Merced, en el convento de San Ramón de Utiel. Año 1691 Diversos pedimentos del convento de San Ramón de Utiel. Año 1813 Averiguamiento de los bienes del convento extinguido de mercedarios de Utiel. Año 1746 -1787 escrituras de venta de la comunidad de mercedarios de la villa de Utiel. Año 1813 Consignación de rentas del extinguido convento de mercedarios de la villa de Utiel.

47 Sobre las diferentes posesiones de este convento en Utiel, y las que fue vendiendo a lo largo de los años, pueden seguirse en: ARCHIVO Histórico Provincial de Cuenca. Secc. Desamortización. Signatura nº. 255. Año 1553 Propiedades del convento de Tejeda en la villa de Utiel. Año 1522-1594 Escrituras varias de venta a favor del convento de Tejeda en la villa de Utiel. Año 1579- 1607 Trueques del convento de Nuestra Señora de Tejeda en la villa de Utiel. Año 1600 Proceso civil entre el monasterio de Tejeda y unos vecinos de la villa de Utiel. Año 1795 Licencia del convento de Tejeda y propiedades en la villa de Utiel. Año 1808 Permuta otorgada entre la comunidad del convento de Tejeda y Manuel Pérez de la villa de Utiel, sobre tierras de aquel.

- CONVENTO DE CARMELITAS DE LA VILLA DE REQUENA.
- CONVENTO DE MONJAS AGUSTINAS DE LA VILLA DE REQUENA.
- DIGNIDAD EPISCOPAL DE CUENCA[48].
- ERMITA DE SAN PEDRO[49].
- ERMITA DE Ntra. SEÑORA DEL REMEDIO[50].
- ERMITA DE SANTA ANA.
- ERMITA DE SAN SEBASTIAN
- ERMITA DE SAN MARCOS
- FUNDACIÓN DE ÁNIMAS DE LA VILLA DE UTIEL[51].
- GADEA, Juan. Presbítero. Administrador de la Capellanía de Ánimas. Colector de la parroquial. Rico propietario de la villa.
- GARCÍA CAJA, Roque. Presbítero de la parroquial de Utiel. Falleció en Utiel, en ¿1760?[52].
- HOSPICIO DE FRAILES FRANCISCOS DE LA VILLA DE UTIEL.
- HOSPITAL DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD DE LA VILLA DE UTIEL.
- IBAÑEZ, Juan. Presbítero del cabildo parroquial[53].
- IRANZO, Manuel. Presbítero. Teniente de vicario. Rico hacendado de la villa[54].
- IRANZO, Gil. Presbítero o ¿clérigo de epístola?[55].

48 Se refiere a las diversas propiedades rusticas que dicha Dignidad poseía en la villa de Utiel con más de 150 almudes de tierra de 1ª y 2ª calidad en los parajes de *La Vega, el Prado, la ermita de San Bernabé*, etc.

49 Se refiere a la ermita sita en la aldea de Los Corrales, que en la documentación de la época se cita como -*caserío de los Corrales*-, Dicha ermita tenía una dotación de la renta de 63 fanegas de trigo, que se repartía anualmente entre todos los moradores de dicho caserío

50 Lamentablemente de esta y las siguientes ermitas, carecemos de la oportuna y puntual información, pues al haberse perdido los famosos Libros Maestros, del Catastro de Ensenada, y solo figurar en los siguientes Libros de Rectificaciones del año 1761, en estos solamente se anota -conforme- refiriéndose a lo expuesto en aquellos.

51 Fundación dependiente enteramente del Cabildo Eclesiástico de la parroquial de Utiel. No hemos podido registrar todas las propiedades, solamente una tierra de sembradura de 1ª calidad en el paraje de el *Sevellar*, pero en 1756, tenía una renta declarada de 3.065 reales, para la celebración de 1308 misas anuales, siendo el presbítero del cabildo D. Juan Gadea, el administrador de dicha fundación, hasta 1762, en que el administrador será únicamente el vicario de la parroquial.

52 Era poseedor de la capellanía - fundación que fundó don Pedro López Gálbez (s. XVI) con una renta anual de 57 ducados. Propietario entre otros muchos bienes rústicos, de una *posada-mesón*, y de buen número de colmenas. A su fallecimiento dichos bienes se repartieron por mitades entre el rico vecino D. Miguel Iranzo, y su compañero, el presbítero de la parroquial, D. Roque Ballesteros.

53 Falleció este clérigo la triste y aciaga "*Noche de Santa Sabina*", el 28 de septiembre de 1728. Poseedor de numerosas parcelas de tierra de sembradura en la *Acequia de Somera*. Era poseedor y titular de la capellanía que fundó María Pérez (s. XVI) dotada con 1.550 reales anuales.

54 Poseedor de la capellanía que fundó Dª María de Iranzo (s. XVI). Regenta los bienes y posesiones de la *ermita de San Marcos*. Poseedor de numerosas tierras en el paraje de la veredilla de San Marcos, la ermita de dicho santo, y la rambla del Tuerto, junto a otros no menos numerosos en las partidas de *Las Tres Cruces y el Lario*.

55 Falleció en Utiel antes de 1761. Sus bienes y capellanía, pasaron a su compañero, el clérigo y rico propietario D. Miguel de Medina. Y a su hermano, D. Juan Iranzo Galbe, hijodalgo y rico hacendado de la villa. Poseía una de la más antiguas capellanías ... la que dicen de Sarrión (¿) que valía 1500 reales y que el dicho D. Gil aumento en 5.500 reales más, con cargo de 100 misas rezadas y 10 cantadas el día de la festividad de San Antonio abad. Era propietario junto a su hermano entre otras de la *Labor de la Sierra del Negrete*.

• IRANZO CARRASCOSA, Pedro. Clérigo de corona y grado. Rico hacendado[56].

• IRANZO CARRASCOSA, Francisco. Presbítero de la parroquial de Utiel[57].

• IRANZO MATA, Juan Rafael. Nació en Utiel. Presbítero. Del Cabildo Eclesiástico de la Parroquial de Utiel[58].

• IRANZO MATA, Martín, Jesuita (primo hermano del anterior)[59].

• IRANZO, Jacinto. Presbítero. Del Cabildo Eclesiástico de Utiel. Rico hacendado[60].

---

56 Solo hemos podido recoger, que era titular de la capellanía que fundó Catalina Ponce (¿s. XVII?) y que en 1761 valía: *"... -550 reales- y producía anualmente 16 reales y tenía 4 misas de tabla..."* Misas de tabla, se llamaban así porque en las parroquias existía una tabla o tablilla, donde los clérigos anotaban las misas que debían rezar al cabo del año. Dado que la capellanía solía salir muy cara para el fundador porque implicaba la creación de un patronato, de una capilla, la compra de ornamentos, retablos, etcétera, la dotación sencillamente de unas misas de tabla era una buena solución. Para muchos utielanos con un capital modesto o muy modesto, existía esta opción que les permitía dejar una memoria anual, casi siempre un pequeño censo sobre alguna de sus propiedades legadas a sus descendientes, con frecuencia sus propias casas habitación, o algunos trozos de tierras o alguna viña, que eran sus únicos bienes raíces. Las Comprobaciones de las Respuestas Generales al Catastro de Ensenada, son bastante ilustrativas en este tipo de censos.

57 Falleció este presbítero y rico hacendado en ¿1759? Quedando todos sus cuantiosos bienes repartidos entre su hermano D. Vicente Iranzo Carrascosa, también presbítero de la parroquial de Utiel. D. Martín Alamanzón; D. Martín Iranzo Mata. Afortunadamente poseemos los numerosos bienes a cuyo título se ordenó que por su interés transcribimos: Capellanía que fundó Gil Armero: una tierra de 4 almudes en el paraje el Río Mayor; una tierra de 4 almudes en el paraje de la Acequia mayor; una tierra de viña en el paraje de la Cabezuela; Dicha capellanía con un cargo de 100 misas rezadas y 10 misas cantadas, por un total de -15.300 reales que producen una renta anual de 628 reales. Mayorazgo que fundó María Martínez Carrascosa: un atierra de 12 almudes en el paraje *La Vuelta*, otra tierra en el paraje *los Sayatones*. Capellanía que fundó Catalina Iranzo, una tierra de 21 almudes en Las Fuentecillas, otra tierra en la Casa Blanca; y otras dos tierras de 9 y 11 almudes en *El Campo* y *La Lampara*. Capellanía de D. Arnal de Álvarez (esta capellanía tiene una carga de 2 misas rezadas en cada semana a 2 reales cada una, además otra misa cantada con oficios el día de San Pedro advíncula cada año. Y una misa y ofrenda el día de Santa Clara, por todo ello paga cada año -231 reales-. Bienes raíces para ordenación. Una viña en el paraje *Rambla del Tuerto*. Una casa con su bodega de -350 @ de bajillos- en la *Calle Real* que hace esquina con la calle del *Corralazo*, y tiene una renta anual de 22 reales. Una casa con su corral en *Las Heras*, que renta anualmente 30 reales. Una huerta cercada en el paraje *El Oratorio*. Otra tierra de 14 almudes en el paraje *Vega de la Torre*. Una viña joven en el paraje *El Tollo*; Una casa con su trullo y bodega en la *calle Real*, que renta anualmente 7 ducados. Y los bienes correspondientes de la herencia de su hermana Dª. Juana.

58 IRANZO MATA [GALBEZ DE LA TORRE] Juan Rafael. Nació en Utiel, hijo del hijodalgo, rico hacendado de la villa y Abogado de los Reales Consejos, D. Juan Rafael Iranzo Mata, Hermano de D. Martín Iranzo Mata. A su padre se le reconoce el expediente por el cual bajo sus auspicios se instituye en nuestra villa, la cofradía antigua de Nuestro Padre Jesús caído con la Cruz a cuestas. Puede seguirse dicho expediente en: Archivo Histórico Nacional. Secc. 8 Consejos Suprimidos. Cámara de Castilla. Legajo nº. 1269. Expediente nº. 6. Año 1777.

59 IRANZO MATA, Martín. Nació en Utiel, hijo del hijodalgo de la villa y rico hacendado D. Martín Iranzo Mata.

60 IRANZO [ENRÍQUEZ DE NAVARRA), Jacinto. Nació en Utiel, hijo de D. Pedro Iranzo Yuste. Hijodalgo. Alguacil Mayor de la Villa. Rico terrateniente [es el ganadero que más cabezas de ganado posee en la villa], casado con Dª. Agustina Enríquez de Navarra. La capellanía a su nombre le produce una renta anual de 250 ducados, y sus bienes los tiene arrendados a Agustín Zafrilla y Pedro Lucas. Agregando a dicha capellanía los bienes de la fundación de Diego de Mata (s. XVI) con una misa cantada y cuatro rezadas, lo que le produce una renta anual de 16 reales. Dicha capellanía tiene una carga de 26 misas anuales a 5 reales cada una misa. Figura como titular de la Memoria que fundó Pedro Iranzo, destinada a casar huérfanas de su linaje y con el apellido Iranzo. Otra Memoria que fundó Luisa García (s. XVI) con el cumplimiento anual de *misas de aniversario* y misereres por valor de 258 reales.

• LÓPEZ, Pedro. Presbítero. Fabriquero de la parroquial[61].

• LORCA Y CABALLERO, Gabriel. Vicario Perpetuo de la parroquial de Utiel.

• MADRID, Juan. Presbítero[62]. Murió entre 1669-1671.

• Sus bienes pasaron a su hermano D. José Martínez Ferrer, Cura del Lugar de Aliaguilla[63].

• MEDINA, Miguel. Presbítero de epístola. Rico hacendado, perteneciente a una de las más ricas familias de la villa[64]. Mayordomo de la fábrica de la iglesia parroquial de Utiel. Mayordomo de la cofradía de la Virgen del Remedio.

• MEMORIA DE QUITERIA MARTÍNEZ, para casar huérfanas con el apellido Martínez, hijas de la villa de Utiel[65].

61 Corriente. Vivía en su casa de la Calle del Pozo.

62 Era entre otras propietario de la Finca de *El Palomar*.

63 Era titular de la capellanía con el título de Todos los Santos, que pasó a su compañero el también presbítero D. Francisco Romero. Dicha capellanía de Todos los Santos, fundada por el vecino de Utiel, don Julio López Marín (s. XVI) tenía un cargo de decir una misa rezada todos los años en la capilla de Todos los Santos de la iglesia parroquial. Su renta en 1727 ascendía a un censo de 2.238 reales anuales. Vivía en su casa de la *calle Cavera* esquina a la *calle Real*.

64 No sabemos si se trata de un hermano o acaso hijo de alguno de los ricos hacendados, abogados, tenientes de corregidor, etc., D. Fernando, D. Francisco, D. Isidro, D. Pío, o Dª. Inés de Medina. No obstante figura en el Catastro de Ensenada (Libro de Eclesiásticos) como rico hacendado, figurando propiedades en la Labor *de los Mancebones, labor de la Torre*, etc. Capellanías de las cuales es titular y administrador: Capilla de Ana de Galbé (s. XVI) entre los bienes de dicha capellanía un censo de 700 reales anuales, unas tierras en la partida de la villa de la Torre, una casa y corral en la Puerta de Requena, una tierra de viña en palomera, etc.; Bienes de la capellanía que fundó Martín de Galbe y heredo por muerte de D. Gil de Galbe. Capellanía que fundó Pedro Iranzo Alcantarilla. Patronato que fundó Dª. Elvira de Galve. Capellanía que fundó Juana García con unos censo por valor de 5.800 reales y una renta anual de 390 reales.

65 Se trata de una de las fundaciones o Memorias más antiguas, desconocidas y curiosas de todas cuantas existieron en nuestra villa de Utiel. Lamentablemente en la destrucción del archivo parroquial en el aciago 1936, desapareció la antigua documentación sobre Quiteria Martínez y su hermana María, conocidas popularmente como "Las Descalzas". Se trata, resumidamente de dos hermanas huérfanas, naturales de la villa de Utiel, que al cuidado de unas muy pocas cabras, que sacaban todos los días al pasto, podían mal vivir. Parece ser que una mañana, encontraron escondida una olla o puchero lleno de monedas de oro, tras la sorpresa y el consiguiente susto y miedo, ocultaron dicho tesoro, recogiendo solamente unas pocas monedas, que trajeron a la villa y enseñaron a algún sacerdote de la parroquia, la curiosidad, quizá el interés junto con envidia y codicia, hicieron que dicho tesoro saliera a la luz y conocimiento general, pronto algunos clérigos tomaron personal interés en el asunto. Las dos niñas parece que una de ellas murió muy joven y la otra ingresó en el convento de monjas de la vecina Requena, donde ya su vida quedó atrapada en los gruesos muros de aquel recinto. Así se llegó a fundar dicha memoria que dedico parte de sus cuantiosas rentas, administradas por el cabildo eclesiástico, con el único fin de dotar a todas las huérfanas pobres de la villa de apellido Martínez. Otra sustanciosa parte del tesoro encontrado se dedicó a la adquisición del muy famoso terno de capas, casullas y ropa bordada para el ceremonial litúrgico del cabildo y conocido como "*las capas de las descalzas o capas de San Marcos*", pues según la ¿leyenda popular? era tal su riqueza en bordados de oro, que se adquirieron a peso, es decir, el peso del terno bordado en Valencia en monedas de oro. Y ser San Marcos por figurar su efigie en todas ellas y ser la festividad de dicho santo al parecer el día del descubrimiento del tesoro. Con la devoción a San Marcos, se encaminaron hacia la lejana Valencia las dos hermanas descalzas, al llegar a algún obrador de bordadores y sederos de la capital, dijeron ambas huérfanas que querían adquirir unas capas dalmáticas y casullas de oro, la estupefacción y la risa fue al pronto sustituida por la sorpresa, pues ambas niñas desdoblando los

• MEMORIA DE JUAN LÓPEZ, para casar huérfanas de la villa de Utiel[66].

• NAVARRO, Isabel. Nació en Utiel en 1731. Monja Agustina en el convento de Requena[67].

• PONCE, Matías. Nació en Utiel. Presbítero.

• PONCE DE LEON, Isidro. Nació en Utiel. Rico hacendado. Presbítero. Teniente de vicario de la parroquial de Utiel, hasta 1756.

• PONCE, Cristóbal. Nacido en Utiel, religioso franciscano en el convento de Valencia.

• PRECIADO, Miguel. Nació en Utiel. Presbítero. Cura del Lugar de Arguisuelas[68]. Residente en Cuenca.

• RAMÍREZ, Pedro. Nació en Utiel. Presbítero del cabildo de Utiel.

• REQUENA, Miguel. Presbítero del Cabildo parroquial de Utiel[69].

• ROBLEDO, Juan. Presbítero. Rico propietario

• ROMERO RODA, José. Presbítero.

• ROMERO, Francisco. Presbítero. Del Cabildo Parroquial de Utiel, es Preceptor de Gramática en el colegio de San Salvador de esta villa[70].

• SAIZ DELICADO, Pedro. Presbítero. Murió antes de 1761[71].

• SERRANO, Miguel. Presbítero de la parroquial de Utiel.

Para la gran mayoría de la población, la fundación de una capellanía o de un legado pío era un lujo inalcanzable. Los labradores, artesanos acomo-

---

bordes de sus raídas faldas, aparecieron cuantiosas monedas de oro, con lo cual el encargo y adquisición de dichos ternos pronto fue una realidad. Sea como fuere, quizá con un poco de fantasía y un algo más de exageración popular, decimos, sea como fuere, debieron tener gran valor artístico pues todavía a finales del s. XVIII y principios del s. XIX y a pesar los sucesivos avatares expolios y guerras, todavía se conservaban, prueba de ello, es la fotografía que de una de dichas casullas tomó el erudito historiador Carlos Sarthou Carreres en su visita a Utiel, para elaborar el artículo correspondiente a nuestra población en su conocida obra *Geografía General del Reino de Valencia*.

66 No hemos podido recoger la cuantía de dicha memoria, sino solamente que "*el sujeto que lleva estos bienes en renta no los paga ahora de sabido sino es de los frutos que recoleta=de cinco fanegas entre una=*.

67 Todos los bienes los dona como dote al ingreso en el convento de monjas agustina de Requena.

68 Es el heredero de la Memoria que fundó María Ximénez en la villa de Utiel, a cuyo título se ha ordenado. Es titular de la Capellanía de San Juan, dotada con unos censos de principal por valor de -2.220 reales- rentando al año 60 reales. Tiene la carga de decir -28 misas rezadas cada un año en la ermita del dicho santo San Juan en la villa de Utiel.

69 Regenta en 1756 la ermita de San Roque, y en una tierra de su propiedad aledaña a dicha ermita y el camino de Cuenca y al norte del Oratorio: "*... la ha plantado de viña, y por diez años no dará utilidad por ser de dos verdores...*".

70 Por ejercer dicho cargo de preceptor de gramática se le regula de utilidad -900 reales anuales de sueldo-. Es administrador de la Capellanía de Todos los Santos, que tenía antes su compañero D. Miguel Martínez.

71 Administraba las rentas del beneficio simple que poseía en Utiel, D. Diego de Viana, canónigo de la catedral de Cuenca. Esta prestamera creemos se trata de la existente desde tiempos medievales, aneja a la dignidad del arcediano de Moya y que a mediados del s. XVIII se estima en unos -15 ducados- anuales. También administra una prestamera que poseía en Utiel, el canónigo de la catedral de Valencia, D. Luis de Fuentes. Dicha prestamera estaba valorada en -200 ducados-.

dados, etc., debían conformarse con institución de misas de aniversario[72] o memorias de misas, y el resto de la población, no tenía otra opción que la de hacerse cofrade de alguna de las muchas asociaciones de este tipo existentes, para que la hermandad pagase los sufragios por el eterno descanso de su alma. La gran mayoría de las capellanías no nos ofrecen dos datos fundamentales, uno el año de su fundación, aunque sí el nombre del fundador, y dos la memoria instituida (valor, censos, número de misas, etc.) Teniendo en cuenta que una misa rezada costaba –entre 4 o 5 reales-, en Utiel muy bien se podían rezar en concepto de capellanías 1500 misas anuales.

No creemos necesario insistir demasiado en la importancia de la clerecía como grupo social transversal, conformado por elementos provenientes del resto de los diversos conjuntos sociales, erigido así en ámbito privilegiado para el conocimiento de esta sociedad. Los hombres de iglesia como plenamente conexionados a sus grupos de origen, enraizados en su peculiar problemática, estrategia e intereses. Cierto, sin embargo, fundar el análisis en los vínculos que capellanes o beneficiados pudiesen mantener con sus hermanos, padres o primos, nobles o burgueses, puede hacernos perder de vista la otra faceta que caracteriza al clero: la de pertenecer a una institución fuertemente ideologizada y dotada de una panoplia de estrategias privativas altamente singularizadoras. El tonsurado, por serlo, no olvidaba sus compromisos familiares y los esfuerzos realizados para que pudiese alcanzar la dignidad lograda, buscaría devolver a la familia parte de esa herencia, material e inmaterial, compuesta de rentas y honor, mediante el apadrinamiento de un sobrino al que apoyara en su carrera eclesiástica o posicionándose a favor de sus parientes en tal o cual pleito. Pero tampoco es menos cierto que al recibir las órdenes se incorporaba a un estamento al que debía lealtad y con cuyos coparticipes establecía un especial régimen de solidaridad. El hermano de orden o el compañero del cabildo requerían también adhesiones y apoyos. No cabe duda de que el clérigo mantendrá durante toda su existencia un cierto estilo de vida relacionado con su origen social, pero tampoco que la impronta cultural dejada por la formación y la

72 Las misas de aniversario, tenían la finalidad de interceder por el alma del finado o de su familia para acortar la estancia en el purgatorio y acceder al perdón de sus pecados. Nadie sabe cuántas misas serían necesarias ni cuánto tiempo habrá que decirlas, para que surtan el efecto apetecido, así que la condición de perpetuidad se hace imprescindible y la seguridad de la renta con la que se las dota, también. Por ello, los cabildos optaron por imponer el dinero destinado a pagar estos servicios en censos consignativos ya que el interés fijo los dejaba al margen de las fluctuaciones de las cosechas, tenían escasos gastos de administración y una garantía hipotecaria que garantizaba la fundación, incluso si el finado deja a bienes inmuebles o tierras para sufragar sus exequias, la iglesia optó por la venta e imponer su cuantía a censo. De esa manera, el clero se convirtió en uno de los principales prestamistas del mundo rural.

práctica eclesiástica le marcarían para siempre. Esta doble y en ocasiones ambigua, pulsión, familiar y estamental, conformarían una forma de ser y comportarse nada lineal del clero dieciochesco y cuyos matices quedan muy difuminados en este texto que aquí tratamos de resumir. No olvidemos que en muchos casos, la experiencia religiosa de los fieles iba, en demasiadas ocasiones, por caminos totalmente distintos a los que la Iglesia pretendía marcar. Parecen existir dos caminos paralelos que responden a dos tipos de catolicismo en Castilla a principios del s. XVII, el de la Iglesia universal, centrado en los sacramentos, la liturgia y el calendario romano, y otro local basado en lugares, imágenes y reliquias de carácter propio, en vírgenes y santos patronos de la localidad y en un calendario formado a partir de la propia historia sagrada y hasta económica del pueblo.

Los eclesiásticos, al fin y al cabo, son hombres que ejercen un oficio, y, mientras algunos se limitan al estricto cumplimiento de sus obligaciones, otros estarán imbuidos de un notable celo profesional, que a veces se acerca al heroísmo ascético. No son, ni podían serlo, espíritus puros ni seres angelicales, y no es lícito demonizarlos ni culpabilizarlos por ello, porque no debemos perder de vista que, ante todo, la Iglesia del Antiguo Régimen es un colectivo de profesionales plenamente inmersos en un mundo al que algunos pretenderán encarrilar doctrinalmente, y en el que otros optarán por salir delante de la forma más cómoda y placentera posible. Era imposible que el clérigo se situara, "fuera del mundo", cuando tantos lazos familiares, sociales, honoríficos y económicos le unían a él. La existencia de un grupo social privilegiado, con unas funciones, sistema legitimador y formación intelectual comunes, condicionan un comportamiento, costumbres e ideología perfectamente identificable. Insistimos en la vinculación entre religión y sociedad o en la inserción del clérigo en el medio social al que pertenece, pero la historia social del clero está en buena medida a la espera de ser abordada desde la historiografía laica y universitaria, que se inserte plenamente dentro de la óptica de una análisis de historia social del clero comarcal, en ello estamos.